

OFINVES, S. A.**(En liquidación)**

La Junta General Extraordinaria, celebrada el día 4 de septiembre de 2003, ha acordado la disolución de la Sociedad y la apertura del periodo de liquidación de la misma.

Madrid, 4 de septiembre de 2003.—El Liquidador, D. Andrés Puebla Domingo.—45.443.

ORGANIZACIÓN DE ASISTENCIA MADRID, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, c/ Gran Vía, número 45, de Madrid, el día 13 de noviembre de 2003, a las 9 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 14 de noviembre de 2003, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección del Órgano de Administración de la Sociedad.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Madrid, 6 de octubre de 2003.—La Presidenta del Consejo Administración, M.^a Carmen Ayuso de Dios.—45.434.

OROZCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

De conformidad con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de la Sociedad «Orozco, Sociedad Anónima» convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Bilbao, calle de Colón de Larreategui 35-2.^o derecha, el día 11 de noviembre, martes, a las 11 horas en primera convocatoria y el 12, miércoles, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificar el sistema de representación de las acciones, pasando de anotaciones en cuenta a títulos físicos, acordar el procedimiento de reversión y los acuerdos complementarios y consiguiente modificación de los artículos 6.^o y 12.^o de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación en el Consejo de Administración, en su caso, de las facultades de acordar el procedimiento de reversión y ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se encuentran en el domicilio social, a disposición de todos los accionistas que deseen examinarlos o solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro y el informe del órgano de administración sobre las modificaciones estatutarias propuestas.

Bilbao, 14 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos Acha Angoitia.—45.948.

PENUBA-2, S. A.**(En liquidación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal, el día 7 de octubre de 2003, acordó, por unanimidad, pro-

ceder a la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el balance final de liquidación el día de la fecha, con el siguiente resultado:

	Euros
Activo:	
D) Circulante	
VI. Tesorería	76.016,09
Total activo	76.016,09
Pasivo:	
A) Fondos Propios	
I. Capital	63.346,68
IV. Reservas	12.669,41
Total pasivo	73.016,09

Barcelona, 7 de octubre de 2003.—El liquidador, D. Antonio de Lara García.—46.144.

PLANCHAS Y PRODUCTOS PARA OFFSET LITHOPLATE, S. A.

Por decisión del Administrador se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Planchas y Productos para Offset Lithoplate, Sociedad Anónima», que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 19 de noviembre de 2003, a las doce horas, en el domicilio social, calle Trabajo, número 26, de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), y en segunda convocatoria, el día 20 de noviembre de 2003, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar y en lo menester aprobar de nuevo, el examen y aprobación de las cuentas anuales, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, así como del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, que formuló el Administrador de la sociedad en fecha 29 de junio de 2003.

Segundo.—Ratificar y en lo menester aprobar de nuevo, el examen y aprobación de la gestión del Administrador, así como la retribución asignada.

Tercero.—Ratificar y en lo menester aprobar de nuevo el nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Aprobar la Transmisión de Acciones propias a personas no socias en el plazo máximo de un año y hasta un máximo del 10 por 100 de las acciones de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Ratificar y en lo menester aprobar de nuevo la delegación de facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Sant Feliu de Llobregat, 8 de octubre de 2003.—El Administrador.—45.667.

POLIURETANOS INDUSTRIALES PRAT, S. A. L.*Disolución y liquidación*

En Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de junio de 2000, debidamente convocada al efecto mediante anuncio publicado en fecha 5 de junio de 2000 en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», se acordó en primera convocatoria, por mayoría, con el voto favorable del 89,68% del capital suscrito con derecho a voto, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	2.860,82
Acciones propias	2.860,82
Total activo	2.860,82
Pasivo:	
Fondos propios	2.860,82
Capital	925.558,64
Resultados ejercicios anteriores	-922.138,22
Resultado ejercicio	-559,60
Total pasivo	2.860,82

Barcelona, 30 de septiembre de 2003.—El Liquidador único, Don Jose M.^a Busto Torredelot.—45.811.

PRATVER, S. A. L.*Disolución y liquidación*

En Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de junio de 2000, debidamente convocada al efecto mediante anuncio publicado en fecha 5 de junio de 2000 en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», se acordó en primera convocatoria, por mayoría, con el voto favorable del 95,93% del capital suscrito con derecho a voto, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	46.738,55
Acciones propias	46.738,55
Total activo	46.738,55
Pasivo:	
Fondos propios	46.738,55
Capital	2.283.846,00
Resultados ejercicios anteriores	-2.235.305,01
Resultado ejercicio	-1.802,44
Total pasivo	46.738,55

Barcelona, 30 de septiembre de 2003.—El Liquidador único, Don José M.^a Busto Torredelot.—45.812.

PRIME START, S. L. (Sociedad cesionaria)**HARDWARE AND DESIGN, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)***Anuncio de cesión global de Activo y Pasivo*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 246.2.1.^o del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el socio único de la entidad Hardware and Design, S.L. (Sociedad Unipersonal) adoptó, con fecha 30 de septiembre de 2003, la decisión de disolver la sociedad sin apertura del periodo de liquidación, con cesión global de todo su Activo y Pasivo al socio único de la misma, la entidad Prime Start, S.L.

La citada cesión global de Activo y Pasivo fue aceptada expresamente por el único socio de la entidad Prime Start, S.L., la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta.

Por el presente, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y de la sociedad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión adoptado, así

como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la misma en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio publicado, en los términos y condiciones establecidas en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 10 de octubre de 2003.—Los Administradores Solidarios de Prime Start, S.L. y, Apoderados especialmente de Hardware And Design, S.L., Alfredo Pérez Sainz de la Maza y Jorge Luis Martínez Saura.—45.945.

PURASAL, S. A.
(Sociedad absorbente)
IBÉRICA DE SALES, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de las mencionadas sociedades, aprobaron por unanimidad en sus reuniones celebradas el día 22 de septiembre de 2003 la fusión por absorción de Ibérica de Sales, S. A. en Purasal, S. A. mediante la disolución sin liquidación de la primera.

La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza en fecha 4 de julio de 2003. Se informa expresamente, del derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las citadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la entidad absorbente. Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición a dichos acuerdos en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Igualmente se acordó en la misma Junta General, y en aplicación del artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, el cambio de denominación social de la absorbente, de manera que para lo sucesivo adoptará el nombre de la absorbida Ibérica de Sales, S. A.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2003.—Los administradores de Purasal, S. A. y los de Ibérica de Sales, S. A. Julio de Rentería Cano, José Antonio Ubarrechena Aristizábal, Isabela de Rentería Cano, José Manuel Otaño Ubarrechena, Jacobo de Rentería Cano.—45.519. y 3.ª 20-10-2003

RAF IBÉRICA, S. A.
(Sociedad absorbente)
RIBERA DE ALDAYA, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Raf Ibérica, Sociedad Anónima de fecha 30 de junio de 2003, y por decisión del socio único de Ribera de Aldaya, Sociedad Limitada Unipersonal, de la misma fecha se ha acordado la Fusión por Absorción de Ribera de Aldaya, Sociedad Limitada Unipersonal por Raf Ibérica, Sociedad Anónima, con extinción por disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad Absorbida, en los términos del Proyecto de Fusión conjunto y único suscritos por los Administradores de la Sociedades participantes en la Fusión el día 30 de junio de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Valencia. Los Administradores de las Sociedades participantes en la Fusión aprobaron el referido Proyecto de Fusión conjunto y único y la utilización de los respectivos Balances anuales cerrados a 31 de diciembre de 2002, para Raf Ibérica, Sociedad Anónima y para Ribera de Aldaya, Sociedad Limitada Uni-

personal. Siendo la Absorbida una Sociedad participada íntegramente por la Absorbente, no procede el canje de acciones, ni aumentar el capital social de la Sociedad Absorbente, ni es necesario la elaboración de los informes de Administradores ni de Expertos Independientes sobre el Proyecto de Fusión, de conformidad con el Artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. La fecha a partir de la cual las operaciones de la Absorbida habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la Absorbente será el día 1 de enero de 2003, sin perjuicio de lo señalado por la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades. La presente Fusión se acoge al régimen tributario establecido en el Capítulo VIII del Título VIII de la citada Ley 43/1995, de 27 de Diciembre del Impuesto de Sociedades. No existen en Ribera de Aldaya, Sociedad Limitada Unipersonal titulares de derechos especiales distintos de las participaciones a quienes pudieran reconocerse derechos especiales en Raf Ibérica, Sociedad Anónima. Esta Sociedad no atribuirá ningún tipo de ventaja a favor de los Administradores de las Sociedades intervinientes en la operación de Fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del mencionado acuerdo de Fusión.

Valencia, 30 de septiembre de 2003.—El Administrador único de Raf Ibérica, S.A. y de Ribera de Aldaya, S.L., Antonio Zarco Lucas.—45.942. 1.ª 20-10-2003

RECICLAGE DE RESIDUS
DE LA ZONA XIV, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 24 de noviembre de 2003 a las 12 horas en el domicilio social, Pza. España 1 de Alcoi, y en su caso, veinticuatro horas después en el mismo lugar en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Alcoi, 8 de octubre de 2003.—Agustín Silvestre Soler, Presidente del Consejo de Administración.—45.953.

REJILLAS CALIBRADAS, S. A.

La Junta General de Rejillas Calibradas, Sociedad Anónima en su reunión de 18 de septiembre de 2003 acordó reducir el capital social en 271.597,91 Euros, fijándolo en la cifra de 860.085,09 Euros mediante la amortización de 45.191 acciones propias de la sociedad, números 458 al 510; 931 a 1.000; 1.316 a 1.500; 1.913 a 2.020; 2.861 a 3.000; 3.304 a 3.807; 10.685 a 11.500; 33.448 a 43.480; 120.702 a 130.000; 140.552 a 145.984; 182.301 a 186.378; 3.808 a 3.875; 6.069 a 6.500; 10.301 a 10.684; 28.721 a 33.447; 88.963 a 93.341; 137.993 a 140.551; 186.379 a 188.300 y 88.961, todos inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 6 de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Martorelles, 19 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Josep I. Jordi Majem.—45.796.

ROPAPE, S. A.

Se pone en público conocimiento, que en la Junta General Universal Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Entidad, celebrada en el domicilio social, el día 8 de octubre de 2003, se adoptaron por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reactivar la sociedad.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—Administrador Solidario, Manuel García Martínez.—45.968.

ROVIV, S. L.

Disolución y liquidación de la sociedad

La Junta General Universal de Socios, en su reunión de 1 de octubre de 2003, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 104, b) de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y de la Ley 46/2002, el nombramiento de Don Roberto Vivancos Roberto como Liquidador Único y la liquidación de la Sociedad, aprobándose, también por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación de la Sociedad cerrado a 30 de septiembre de 2003, expresado en euros:

	Euros
Activo:	
Terrenos y edificaciones	418.822,17
Elementos de transporte	12.000,00
Deudores varios	63.298,44
Tesorería	5.133,11
Total Activo	499.253,72
Pasivo:	
Fondos propios	493.253,72
Provisión de gastos	6.000,00
Total Pasivo	499.253,72

Madrid, 1 de octubre de 2003.—Liquidador único, Roberto Vivancos Roberto.—45.808.

SANTANDER CONSUMER
FINANCE, S. A.

Programa de emisión de pagarés 2003

Ámbito de la emisión: Programa de emisión de pagarés de empresa de Santander Consumer Finance, Sociedad Anónima, por un saldo vivo nominal máximo, en cada momento, de 3.500 millones de euros, con una vigencia de un año desde la fecha de registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Emisor: Santander Consumer Finance, Sociedad Anónima, con Código de Identificación Fiscal número A28/122570, inscrito en el Registro Especial de Bancos y Banqueros del Banco de España, con el número 0224, tiene su domicilio en Madrid, calle Costa Brava, 12.

Autorización: Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 18 de septiembre de 2003, en virtud de la autorización concedida al mismo por la Junta General de Accionistas celebrada en fecha 30 de junio de 2003.

Características de la emisión: Los pagarés serán emitidos al descuento, por importe nominal unitario de 1.000 euros, y a plazos desde siete días hasta veinticinco meses. Estarán representados en anotaciones en cuenta y sin restricciones a su libre transmisibilidad.

El tipo de interés nominal será el concertado entre la Entidad Emisora y la Entidad Financiera Colaboradora o el suscriptor final, y se determinará en cada momento en función de las condiciones de los mercados financieros.

Las emisiones de los pagarés se realizarán a través de las Entidades Colaboradoras del Programa, mediante el sistema de negociación telefónica directa.